



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. SARA
CALDERON
REGATTO

00000'02



ESCRITURA: /2000 CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPANIA SNASAY S.A. POR LA DE
COMPANIA LASERINK S.A. - - - - -
CUANTIA: INDETERMINADA. - - - - -

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, a
los **VEINTICUATRO** días del mes de **OCTUBRE** del
año ~~dos mil: ante mí. Abogada SARA CALDERON~~

~~REGATTO, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA CUARTA DEL~~
~~CANTON GUAYAQUIL,~~ comparece a la celebración de
la presente escritura el Señor **ARTURO FRANCISCO**
MERCHAN CASTILLO, de estado civil casado.
Ejecutivo, a nombre y en representación de la
Compañía **SNASAY S.A.**, en su calidad de **Gerente**
General, según consta del Nombramiento que como
documento habilitante se agrega a esta matriz. El
compareciente declara que es de nacionalidad
Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta
ciudad, hábil para contratar y a quien de
conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y
resultados de esta escritura de **CAMBIO DE**
DENOMINACION SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO, a
cuyo otorgamiento procede con amplia y entera
libertad para que sea elevada a escritura
pública me presentó la minuta que es del tenor
siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** Sirvase autorizar en el
Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una





por la cual conste el Cambio de Denominación Social y Reforma del Estatuto de la Compañía SNASAY S.A.. de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Comparece, otorga y suscribe la presente escritura pública el Señor **ARTURO FRANCISCO MERCHAN CASTILLO**, en su calidad de **Gerente General** de la Compañía **SNASAY S.A.**, según consta del nombramiento que se agrega e incorpora a la presente escritura como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del veintitres de Octubre del dos mil, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura como documento habilitante.-

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésimo Quinta del Cantón Guayaquil el veintiuno de Junio del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el cinco de Julio del dos mil se constituyó la Compañía **SNASAY S.A.** con un capital suscrito de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;** b) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SNASAY S.A.** celebrada el veintitres de Octubre del año dos mil, la Junta resolvió cambiar la denominación social de la Compañía y reformar

00000 03



Guayaquil, Agosto 9 del 2.000

Señor.

ARTURO FRANCISCO MERCHAN CASTILLO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **SNASAY S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO, el 21 de Junio del 2000, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo canton el 5 de Julio del 2000.

Muy atentamente,

CARLOS EDUARDO MERCHAN RECALDE
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **SNASAY S.A.** para el cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía * 0905064812.-
Fecha Ut-Supra.

ARTURO FRANCISCO MERCHAN CASTILLO
GERENTE GENERAL

80 - 200 **REGISTRO MERCANTIL**
CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía SNASAY S.A. a favor de ARTURO FRANCISCO MERCHAN CASTILLO, folio(s) 56.867, Registro Mercantil número 16.007, Repertorio número 20.257.- Se archivan los comprobantes de pago por los Impuestos respectivos.- Guayaquil, veinte y cinco de Agosto del dos mil.-

Katia Murrieta Wong
Dra. Katia Murrieta Wong
Registradora Mercantil Encargada
del Cantón Guayaquil



f. dep
Trámite N° 44115



00000



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SNASAY CELEBRADA EL 23 DE
OCTUBRE DEL AÑO 2000**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de Octubre del año 2000, a las diecisiete horas treinta minutos, en el local social de la empresa ubicado en Av. Jorge Pérez Concha 807 y Las Monjas primer piso, Urdesa Central de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía SNASAY S.A. con la concurrencia de los accionistas siguientes: Carlos Eduardo Merchán Recalde, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones y Arturo Francisco Merchán Castillo, también por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones.- Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de US\$ 1,00 cada una de ellas, encontrándose pagadas en un 25% de su valor nominal.- Preside la sesión el señor Carlos Merchán Recalde y en la secretaría actúa el Gerente General, señor Arturo Francisco Merchán Castillo.- Los accionistas concurrentes representan la totalidad del Capital social de la Compañía que es de US\$ 800,00 y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el siguiente punto de orden del día: **PUNTO UNICO: CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**- El secretario de la Junta informa que existe el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.- El Presidente toma la palabra y manifiesta que a efectos de especificar aun más las actividades que va a desarrollar la compañía es necesario cambiar la denominación social de la Empresa para lo cual pone a consideración de los accionistas el nombre de **LASERINK S.A.** - La Junta, luego de cortas deliberaciones aprueba por unanimidad de votos reformar la actual denominación social de la Compañía por la de **LASERINK S.A.**- Continúa en el uso de la palabra el señor Presidente y manifiesta que como consecuencia de lo anteriormente aprobado e necesario reformar el artículo Primero del Estatuto Social por lo que mociona hacerlo en los siguientes términos: "**ARTICULO PRIMERO: Constitúyese en esta ciudad la Compañía LASERINK S.A. la misma que se registrá por las Leyes del Ecuador los presentes estatutos y los reglamentos que se expidieren.**" - Luego de cortas deliberaciones sobre este punto de orden del día, la Junta, por unanimidad de votos aprueba la reforma del estatuto, en los términos arriba señalados.- Además esta Junta de Accionistas resolvió autorizar al Gerente General de la Compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública contentiva de la reforma del Estatuto.- Finalmente el presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 00.1.1.3.001 expedido por la Superintendencia de Compañías debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al Expediente de esta sesión.- La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia de que los documentos que deben incorporarse al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan; b) Copia del acta, certificada por el Secretario de la Junta.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se procede a dar lectura a la misma, quedando aprobada en forma unánime y sin modificaciones siendo las 19h30, con lo

que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente y el suscrito Secretario que certifica.- f) Carlos Eduardo Merchán Recalde; f) Arturo Francisco Merchán Castillo.-

Certifico que la presente copia es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía, a los que me remito en caso necesario.-
Guayaquil, 23 de Octubre de 2000

Arturo Francisco Merchán Castillo





00000' 05

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Oficina: GUAYAQUIL



No. Trámite: 3048372

Tipo de Trámite: Cambio Nombre Reservado

Señor: RAYMOND CORNEJO FAUSTO

Fecha Reservación: 06/11/2000

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE
INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE RESERVADO
3047079 LASERINC S.A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

- 1.- LASERINK S.A.
Aprobado

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL : **04/02/2001**
PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL

NOTARIA
TRIGÉSIMA CUARTA
REPUBLICA DEL ECUADOR



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. SARA
CALDERON
REGATTO

00000' 06



el artículo primero del estatuto social, en los términos establecidos en la antes mencionada Junta General.- **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente, Señor **ARTURO FRANCISCO MERCHAN CASTILLO**, por los derechos que representa de la **Compañía SNASAY S.A.**, en su calidad de **Gerente General**, declara: **PRIMERO)** Queda aprobada el cambio de la actual denominación social de la **Compañía** por la de **LASERINK S.A.**; **SEGUNDO)** Que como consecuencia de lo anterior queda reformado el artículo primero del estatuto social en los términos establecidos en el Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la **Compañía** celebrada el veintitres de Octubre del año dos mil. A efectos de proceder a perfeccionar el cambio de denominación acordado la Junta de Accionistas autoriza al Gerente General para que realice los trámites respectivos y suscriba la correspondiente escritura pública.- Agregue usted, Señor Notario las demás formalidades de estilo para la validez de esta escritura. Firmado) Abogado Fausto Raymond Cornejo. Registro número seis mil novecientos noventa y nueve.- **HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.-** Queda agregado el Nombramiento de Gerente General y el Acta de Junta General Universal Extraordinaria

de Accionistas de la Compañía Snasay S.A.- LEIDA
esta escritura de principio a fin, por mi el
Notario en alta voz al compareciente, éste la
aprueba en todas sus partes, se afirma y
ratifica en *[Signature]* unidad de acto conmigo el
Notario DOY FE. *[Signature]*

p' SNASAY S.A.

f) *[Signature]*

SR. ARTURO FRANCISCO MERCHAN CASTILLO

GERENTE GENERAL

C.C.# 0905064812

C.V.# Exonerado

R.U.C.# 0992128550001

[Signature]
Ab. Sara Calderón Regatto
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA - GUAYAQUIL

SE OTORGO -
ANTE MI, en fe de ello confiero este CUARTO -
TESTIMONIO, en cinco fojas útiles que sello y
firmo en Guayaquil, a veinte de Noviembre del
año dos mil. -



[Signature]
Ab. Sara Calderón Regatto
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA - GUAYAQUIL

Notaría
Trigésima
Cuarta
del
Cantón
Guayaquil



Abogada
Sara Calderón
Regatto
NOTARIA

DOY FE: Que al margen de la matriz de fecha ⁰⁰⁰⁰⁰⁻⁰⁷ veinticuatro de Octubre del año dos mil, tomé nota que el Señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil (E) por Resolución N° 00-G-IJ-0008331 de fecha veintiseis de Diciembre del año dos mil, aprobó la Escritura que contiene esta copia de: CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA - SNASAY S. A. POR LA DE COMPANIA LASERINK S. A. - Guayaquil, a dieciocho de Enero del año dos mil uno. -



Sara Calderón Regatto
Abg. Sara Calderón Regatto
NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA-GUAYAQUIL

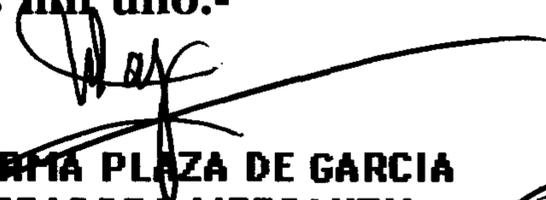
DOY FE: Que al margen de la Matriz de fecha veintiuno de Junio del dos mil, tomé nota que el Señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil (E), por Resolución # 00-G-IJ-0008331, de fecha veintiseis de Diciembre del dos mil, aprobó la Escritura Pública que contiene esta copia de: CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA SNASAY S.A. por la de LASERINK S.A. - Guayaquil a diecinueve de Enero del dos mil uno. -



Segundo I. Zurita Zambrano
Ab. Segundo I. Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 00-G-IJ-0008331, dictada por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA de Guayaquil, el veinte y seis de Diciembre del dos mil, queda inscrita la escritura que contiene el CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA SNASAY S.A. por la de LASERINK S.A., de fojas 9.723 a 9.733, Número 2.183 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2.714 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que en esta fecha, he archivado una copia auténtica de esta escritura, 3.- Certifico: en esta fecha, se efectuó una anotación del contenido de esta Escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y nueve de Enero del dos mil uno.-


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



f. BRP
Trámite N° 64685